

SI-02 -2016

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD **SI-02-2016**, ADMITIDA EL 29 DE FEBRERO DE 2016, PRESENTADA POR EL SEÑOR MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

- 1. Cantidad total de subscripciones a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.
- 2. Monto total de subscripción anual a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.
- 3. Monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc.) en periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES BRINDARON RESPUESTA SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
- III. LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.

POR TANTO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

ENTREGAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

NOTIFÍQUESE AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL PETICIONARIO.

SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2016.

Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información

Corporación Salvadoreña de Inversiones 2254-9500